



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

El pleno del Ayuntamiento de Mazarambroz en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre del 2014 acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos que a continuación se detallan, de conformidad con la legislación en vigor, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el mencionado plazo el acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen de las modificaciones indicadas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (Euros)
Suplemento de crédito		
011 31000	Intereses de préstamos.....	1538,39
Medio de Financiación		
870	Remanente Líquido de Tesorería	1.538,39
Suplemento de Crédito		
15361900	Inversión de reposición de calles	19.455,00
Medio de Financiación		
870	Remanente Líquido de Tesorería	19.455,00
Crédito extraordinario		
17161900	Inversión de cerramiento parque.....	19.584,00
Medio de Financiación		
766	De otras entidades que agrupen munic	19.584,00

Transferencias entre créditos de distinto grupo de función

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe de baja (Euros)
23122799	Servicios de Residencia	17.160,00
45461900	Arreglo de Caminos	8.000,00

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe de alta (Euros)
33422609	Promoción Cultural. Actividades	10.000,00
94346600	A otras entidades que agrupen munic.....	7.160,00
24114300	Otro personal	5.600,00
24116000	Seguridad social. Otro personal.....	2.400,00

Mazarambroz 3 de octubre de 2014.–El Alcalde, Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.-8843